

88  
+  
Illmo<sup>or</sup> S.

El Asunto de la ereccion de vna Provincia  
de Religiosos descalzos de N. P. S.<sup>n</sup> Francisco en  
ese Reino, de que V. S. J. me abla en su mui apre-  
ciable de 2. del Corr<sup>te</sup>; Es un objeto tan glorioso q.  
no permite mirarse con indiferencia por ningun  
hijo del Pais: Este principio de amor à la Patria,  
el celo que me anima por su maior esplendor, y  
el Interès que tengo por las satisfacciones de  
V. S. J., son otros tantos motivos que me hacen  
sensible la debilidad de mi Influxo, y la escasa  
virtud de mis officios: Pero de qualquier suerte q.  
sea, Yo aseguro à V. S. J. que aplicare quantos  
medios puedan conducir à un fin tan digno, y  
en que tanto se interesan los Pueblos, y el maior  
decoro del culto, y la Religion; y que no omitirè paso  
alguno para que V. S. J. tenga la gloria de ver  
esta grande obra en toda su perfeccion: Con este